



Carrie

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.360/ 2016

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario dispone:

"o) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos de las Unidades Académicas y los modelos: educativo, pedagógico y curricular; así como los planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad;"

Que, con resolución N°322/2013 el Consejo Universitario en sesión de fecha 26 de diciembre de 2013, resolvió:

"Artículo 1.- Otorgar ayuda económica a la ING. INES DEL TRANSITO PALOMEQUE CORDOVA, profesora titular con dedicación de tiempo medio de la Facultad de Ciencias Empresariales, para cursar los estudios en el programa de Doctorado en Ciencias Administrativas, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú).

Artículo 2.- Disponer a la Procuraduría General de la UTMACH, elabore el contrato de Ayuda Económica a favor de la Ingeniera INES DEL TRANSITO PALOMEQUE CORDOVA profesora titular de la Facultad de Ciencias Empresariales, para lo cual la beneficiaria cumplirá con la presentación de los requisitos respectivos

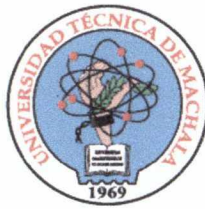
....Artículo 4.- El Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informará por escrito a la UATH sobre los días que se desplazará la docente al Perú, con el objeto de que se justifiquen las ausencias a sus labores. "

Que, con oficio No. UTMACH-UACE-D-2016-1931-OF de fecha 04 de agosto de 2016, el Ing. Eudoro Parra Ochoa, Decano de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales, traslada la comunicación suscrita por la Ingeniera Inés del Transito Palomeque Córdova, solicitando licencia del 01 al 13 de agosto de 2016, para viajar a la ciudad de Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima-Perú, para continuar sus estudios de doctorado autorizados por este organismo mediante resolución N° 322/2013, presentando su plan remedial.

Que, en consideración a la solicitud presentada, por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- CONCEDER A LA INGENIERA INES DEL TRANSITO PALOMEQUE CORDOVA PROFESORA TITULAR DE LA UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, LICENCIA CON



Cargo

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.360/ 2016

REMUNERACION PARA SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO, POR LOS DIAS 1 AL 13 DE AGOTO DE 2016.

DISPOSICIONES GENERALES:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

TERCERA.-Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Empresariales.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Ing. Inés del Transito Palomeque Córdova.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 18 de agosto de 2016

Machala, agosto 19 de 2016


Dra. Leonor Illescas Zea; Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH